



H. AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

## DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA



### ACTA DE FINIQUITO

En las oficinas que ocupa la Subdirección de Construcción de Obras, dependiente de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "C", primer piso, colonia Centro, código postal 5000, Toluca, Estado de México, siendo las **13:00 HORAS** del día **7 DE MARZO DEL 2017**, estando presentes por parte del contratista **LAMANSO, S.A. DE C.V.** el **ARQ. OSCAR RAUL COPADO LOMELIN** superintendente de construcción y por parte de la Subdirección de Construcción de Obras, el **ARQ. JORGE GARCÍA OROZCO** Supervisor de Obra, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 12.57 del Código Administrativo del Estado de México y 234, 235, 236 y 237 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se procede a elaborar el finiquito del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada **PROGRAMA "CIUDADES INTELIGENTES" CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO, UBICADO EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y JUANACATLAN, DELEGACIÓN SÁNCHEZ**

Amparada con número de contrato No. **HATOP-AD-RPPF-16-117** y con número único de obra **106.RPPF.148.16**

**Descripción de los trabajos y de los datos que se consideren relevantes del contrato:**

- PRELIMINARES
- TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO A MANO, RETIRO DE ADOQUÍN EXISTENTE, DEMOLICIÓN A MANO DE GUARNICIÓN DE CONCRETO Y LIMPIEZA Y DESHIERBE DEL TERRENO
- ALBAÑILERÍA Y ACABADOS
- GUARNICIÓN DE CONCRETO, BORDILLO, PINTURA EN BORDILLOS Y GUARNICIONES, PISO DE CONCRETO ESTAMPADO, PINTURA ESMALTE EN SUPERFICIES METÁLICAS Y PINTURA EN EXTERIORES
- MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
- APARCABICIS

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro;  
Toluca, México. C.P. 50000. Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917



## DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Importe contractual: \$ 550,000.00

Importe contractual ejercido: \$ 442,673.13

Importe del convenio: N/A

Periodo de ejecución de los trabajos

Fecha de inicio Adendum  
Contractual: 10 DE OCTUBRE DEL 2016

Fecha de término  
Contractual: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Plazo de ejecución:  
37 días

Fecha de inicio  
Real: 10 DE OCTUBRE DEL 2016

Fecha de término  
Real: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Plazo de ejecución:  
37 días

### Relación de las estimaciones de Contrato

Estimación No.	Periodo		Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.	Acumulado con I.V.A.	Amortizado con I.V.A.	Acumulado de la amortización con I.V.A.	Saldo pendiente de amortizar con I.V.A.
	del	al						
001 NORMAL	10/10/2016	14/10/2016	\$20,246.35	\$23,485.77	\$23,485.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
002 FINICUITO	15/10/2016	15/11/2016	\$361,368.41	\$419,187.36	\$442,673.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SALDO A CANCELAR CONTRATO: \$ 107,326.87

TOTAL: \$ 442,673.13

*Handwritten signature and checkmark*

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro;  
Toluca, México. C.P. 50000. Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



H. AYUNTAMIENTO  
2016 - 2018

**DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA**

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Datos de la estimación final

**EN TOTAL FUERON DOS ESTIMACIONES, LA PRIEMERA FUE NORMAL, LA SEGUNDA FUE DE FINIQUITO.**

Cuando la liquidacion de los saldos se realice dentro de los quince dias naturales siguientes a la firma del finiquito, este documento podra utilizarse como acta para concluir los derechos y obligaciones de las partes en el contrato ultimo parrafo del articulo 236 del reglamento.

Sin en el finiquito existen saldos a favor delcontratista, el contratante debera liquidarlos en un plazo de treinta dias naturales en cuyo caso debera elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme al articulo 238 del reglamento.

Si existen saldos a favor del contratante, el importe se deducirá de las cantidades pendientes de pagar por los trabajos ejecutados, y si estos no fueran suficientes, deberá exigirse su reintegro o se harán efectivas las garantías vigentes en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme al articulo 238 del reglamento.

Siendo las 15:30 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente, y previa lectura de la misma se ratifica firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
ARQ. OSCAR RAUL COPADO LOMELIN  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

  
ARQ. JORGE GARCÍA OROZCO  
SUPERVISOR DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN